

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno de Navarra recaudará 1,8 millones de euros más en 2013 por la subida de impuestos al alcohol

Aprobado un decreto foral legislativo para adaptar a la normativa foral las últimas medidas urgentes adoptadas por el Gobierno de España

Miércoles, 17 de julio de 2013

El Gobierno de Navarra ha aprobado en su sesión de este miércoles un decreto foral legislativo de armonización tributaria para adecuar la normativa foral sobre impuestos especiales a las últimas [medidas tributarias](#) urgentes adoptadas por el Gobierno central, entre las que figura un incremento del 10% de los impuestos al alcohol (la medida no afecta ni al vino ni a la cerveza).

Esta subida del Impuesto sobre Productos Intermedios y del Impuesto sobre el Alcohol y Bebidas Derivadas aumentará la recaudación en torno a 3,75 millones de euros anuales, según estimaciones. El decreto foral tendrá efectos a partir de 30 de junio, fecha de entrada en vigor de la norma estatal, por lo que en 2013 el impacto estimado será de 1,8 millones de euros.

Los cambios introducidos en el Estado por el Real Decreto-ley 7/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes de naturaleza tributaria, presupuestaria y de fomento de la investigación, el desarrollo y la innovación hacen preciso modificar la Ley Foral 20/1992, de 30 de diciembre, de Impuestos Especiales. El Gobierno foral recurre a la delegación legislativa para que, conforme al Convenio Económico, se apliquen idénticas normas que las vigentes en el Estado.